

ANEXO VII

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autonómica

Organismos de la Seguridad Social

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Social de la Marina.
03. Tesorería General de la Seguridad Social.
04. Intervención General de la Seguridad Social.
05. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
06. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
07. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.
08. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Ministerios

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores y de Cooperación.
12. Cultura.
13. Defensa.
14. Economía y Hacienda.
15. Educación y Ciencia.
16. Fomento.
17. Industria, Turismo y Comercio.
18. Interior.
19. Justicia.
20. Medio Ambiente.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Vivienda.

Administración Autonómica

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla-León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4623

ORDEN APU/639/2008, de 15 de febrero, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, convocado por la Orden APU/3755/2007, de 12 de diciembre, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes señalado en la Orden APU/3755/2007, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del

Estado número 305 del 21 de diciembre de 2007), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio del Interior y sus Organismos Autónomos y de conformidad con lo establecido en el apartado Decimotercero de las bases comunes por las que se rige esta convocatoria, establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (Boletín Oficial del Estado núm. 284 de 27 de noviembre de 2007), este Ministerio acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios del Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en su página web (www.administracion.es), en los Servicios Centrales del Ministerio del Interior (calle Amador de los Ríos, 7, Madrid) y en la Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente Orden, la lista de excluidos al citado proceso, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, apartado primero, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, subsanen los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Las alegaciones que se formulen se deberán dirigir a la Subsecretaría del Ministerio del Interior.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2008 a las 10 horas, en llamamiento único, en la sede de los Servicios Centrales Ministerio del Interior situada en la calle Amador de los Ríos, 7, Madrid.

Los opositores deberán ir provistos, con el fin de acreditar su identidad, del documento nacional de identidad o pasaporte, sin cuya presentación no serán admitidos al examen.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

Lista de excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa exclusión
51.942.956	García Chapinal, Eva María.	No aportar justificante de pago.

4624

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 24 de diciembre de 2007 la Orden APU/3779/2007, de 10 de diciembre, por la que se hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, las que fueron convocadas por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 16) procede efectuar la oferta de puestos de trabajo a estos aspirantes, como fase previa a su nombramiento como funcionarios de carrera.

En consecuencia, esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.b) del

Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, (Boletín Oficial del Estado del día 20 siguiente) por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.—Ofertar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2007, los puestos de trabajo que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes aprobados solicitarán destino en la misma localidad en la que están destinados como personal laboral fijo, utilizando para ello el modelo de solicitud de puestos de trabajo que se incluye como anexo II de esta Resolución, siguiendo las instrucciones que se indican al dorso y disponiendo para su presentación de un plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. El citado anexo II deberá ser presentado en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, o en las Oficinas de Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle de María de Molina, 50, de Madrid) o del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, de Madrid).

Tercero.—La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará a la vista de las peticiones presentadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 10 de abril siguiente) por el que se aprueba el Reglamento Gene-

ral de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.

Cuarto.—A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado, o presentada ésta en tiempo y forma, no incluyesen puestos de trabajo suficientes para obtener uno de ellos, se les adjudicará destino en alguno de los puestos vacantes del Anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I

PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE OFERTAN A LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR PROMOCION HORIZONTAL PARA PERSONAL LABORAL FIJO, AL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, CONVOCADAS POR ORDEN APU/617/2007, DE 12 DE MARZO (B.O.E. DEL 16)

BARCELONA**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
1	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA	BARCELONA	JEFE NEGOCIADO N14	14
	DELEGACION DEL GOBIERNO EN CATALUÑA - SECRETARIA GENERAL	BARCELONA	4449875	3.167,20

GRANADA**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
2	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	GRANADA	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES EN GRANADA	GRANADA	5085654	3.910,80

HUELVA**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
3	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	HUELVA	AYUDANTE DE OFICINA N14	14
	DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA	HUELVA	4691414	2.682,00

MADRID**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
4	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID	MADRID	AUXILIAR INFORMACION N14	14
	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - SECRETARIA GENERAL	MADRID	3014406	6.591,20
5	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID	MADRID	AUXILIAR INFORMACION N14	14
	DELEGACION DEL GOBIERNO EN MADRID - SECRETARIA GENERAL	MADRID	3866721	3.167,20

MINISTERIO DE DEFENSA

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
6	SUBSECRETARIA DE DEFENSA	MADRID	JEFE NEGOCIADO N14	14
	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA EN MADRID	MADRID	3302540	2.682,00

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
7	CENTRO INVEST.ENERGETICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLOGICAS	MADRID	JEFE NEGOCIADO	16
	S.G. DE ADMINISTRACION Y PERSONAL	MADRID	2951133	2.949,08

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
8	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	MADRID	4677369	3.910,80
9	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	MADRID	4677378	3.910,80

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
10	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	MADRID	4677379	3.910,80
11	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	MADRID	4677383	3.910,80
12	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	MADRID	4677398	3.910,80
13	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17
	OFICINAS DE PRESTACIONES DE MADRID	MADRID	4677406	3.910,80
14	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE DE OFICINA N14	14
	S.G. DE GESTION DE RECURSOS	MADRID	1780947	2.682,00
15	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL	MADRID	AYUDANTE DE OFICINA N14	14
	DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID	MADRID	4691432	2.682,00

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
16	DELEGACION ESPECIAL DE MADRID	MADRID	SUBGESTOR ENTRADA ADMINISTRATIVO	16
	ADMON.DE VILLAVERDE-USERA - AREA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	MADRID	4775013	3.734,94

MURCIA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
17	DELEGACION ESPECIAL DE MURCIA	MURCIA	SUBGESTOR ENTRADA ADMINISTRATIVO	16
	UNIDAD DELEGACION ESPECIAL - AREA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	MURCIA	4771765	3.734,94

SEVILLA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

PUESTO NÚMERO	CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. COMP.ESPECÍFICO
18	DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA	SEVILLA	JEFE NEGOCIADO EXTRANJERIA N14	14
	OFICINA DE EXTRANJEROS EN SEVILLA	SEVILLA	4578494	3.167,20

ANEXO II

Pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (B.O.E. del 16)

SOLICITUD DE PUESTOS DE TRABAJO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
D.N.I.	Nº DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO	
<input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA (VER INSTRUCCIONES)

VACANTE Nº	VACANTE Nº	VACANTE Nº	VACANTE Nº	VACANTE Nº	VACANTE Nº
1 <input type="text"/> <input type="text"/>	2 <input type="text"/> <input type="text"/>	3 <input type="text"/> <input type="text"/>	4 <input type="text"/> <input type="text"/>	5 <input type="text"/> <input type="text"/>	6 <input type="text"/> <input type="text"/>
VACANTE Nº	VACANTE Nº	VACANTE Nº	VACANTE Nº		
7 <input type="text"/> <input type="text"/>	8 <input type="text"/> <input type="text"/>	9 <input type="text"/> <input type="text"/>	10 <input type="text"/> <input type="text"/>		

<input type="text"/>	En	a	de	de 2008
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
(FIRMA)				
Teléfono para consultas en la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos: 91 273 2194 – FAX: 91 273 21 88				

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO II (SOLICITUD DE PUESTOS DE TRABAJO)

- La solicitud deberá ser cumplimentada a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro o azul.
- Cada número debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

REMISIÓN POR FAX.- Con independencia de su presentación en las oficinas de registro correspondientes, deberá remitirse por fax, al número 91 273 21 88, una copia del Anexo II (Solicitud de puestos de trabajo) una vez registrado y sellado el original.

NUMERO DE ORDEN EN EL PROCESO SELECTIVO.- Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo. Este dato se encuentra expresado, para cada uno de los aspirantes aprobados, en la columna con título "Orden" de la Orden APU/3779/2007, de 10 de diciembre, por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 24 siguiente.

Ejemplo:

0	0	1	2
---	---	---	---

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE SOLICITAN POR ORDEN DE PREFERENCIA.- Deberán solicitarse, por riguroso orden de preferencia, el máximo de puestos de trabajo que estén adscritos a la misma Localidad en la que están destinados como personal laboral fijo, indicando el número que tiene asignado cada puesto de trabajo en la primera columna, titulada "Puesto Número", del Anexo I.

TELEFONOS DE CONTACTO.- Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.